

## Día inhábil del mes de noviembre en Estados Unidos de América

17 de noviembre de 2021

Estimado Inversionista:

Te informamos que el **jueves 25 de noviembre de 2021**, está establecido como **día inhábil en Estados Unidos de América** debido a la celebración **Thanksgiving Day**<sup>1</sup>, por lo anterior te sugerimos considerar las operaciones de los siguientes fondos, los cuales permanecerán cerrados en la fecha antes indicada.

FONDOS SCOTIABANK		DÍA INHABIL
Scotia Divisas Dólares	SBANKDL	<b>Jueves 25 de noviembre de 2021</b>
Scotia Especializado Deuda Dólares	SCOTDOL	
Scotia Especializado Deuda Dólares Plus	SCOTDL+	
Scotia Especializado Deuda Moneda Extranjera	SCOT-FX	
Scotia Balanceado Volatilidad Controlada	SCOTQNT	
Scotia Acciones Estados Unidos	SCOTUSA	
Scotia Acciones Europa	SCOTEUR	
Scotia Acciones Globales Volatilidad Controlada	SCOTGLO	
Scotia SAMA Renta Variable	SCOT100	

El **viernes 26 de noviembre de 2021**, las operaciones de estos Fondos **cerrarán a las 11:00 a.m.**, horario de la Ciudad de México con excepción de los Fondos **SCOT-FX y SCOTEUR** que **cierran a las 10:00 a.m.**

Reanudando su operación habitual el lunes 29 de noviembre de 2021. Anticípate y evita posibles contratiempos.

Las fechas de liquidación aplican conforme a lo establecido en los Prospectos de Información al Público Inversionista.

Atentamente,  
Scotia Fondos, S.A. de C.V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión,  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

<sup>1</sup> Thanksgiving Day: Día de acción de gracias.

Scotia Global Asset Management y Scotia Fondos son las marcas bajo las cuales Scotia Fondos S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat subsidiarias directas o indirectas en propiedad absoluta de The Bank of Nova Scotia (Scotiabank), comercializan y distribuyen fondos mutuos, así mismo reconocen el derecho innegable que tiene el cliente de contratar a través de un tercero independiente los productos y/o servicios adicionales o ligados a los mencionados en esta publicación o aquellos que pudieran ofrecer cualesquiera de las Entidades de su Grupo Financiero.